

Expediente: 1501/21

Carátula: DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.C. C/ WADI O UADI NACUL S/
EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

Tipo Actuación: OTRAS FORMAS DE CONCLUSION

Fecha Depósito: 31/05/2024 - 04:56

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - WADI O UADI NACUL, -DEMANDADO/A

20341869227 - DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.C, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 1501/21



H20501267016

JUICIO: DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.C. c/
WADI O UADI NACUL s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 1501/21.-

CONCEPCIÓN, 30 de mayo de 2024.-

Ténganse presentes: El Comprobante de pago por \$132.078,35, la Tasa por apersonamiento, el Bono Profesional Ley N° 6.023, el Bono Ley N° 6059 y el comprobante de pago de la Planilla Fiscal acompañados digitalmente.

Téngase presente lo manifestado por el Dr. Giudice Victor Hugo. Sirva la presente de fehaciente notificación digital.MB.-

Actuación firmada en fecha 30/05/2024

Certificado digital:

CN=TORRES María Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.